



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
183° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Jueves 1 de Febrero de 2018

En **Sagrada Familia, 1 de Febrero de 2018**, siendo las **9:20 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:00 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia**,

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido**,
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela**,
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez**,
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera**,
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

TABLA:

- 1.- **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°181°, 9.01.2018.**
- 2.- **Aprobación Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°181°, 9.01.2018.**
- 3.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°182°, 9.01.2018**
- 4.- **Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°182, 09.01.2018**
- 5.- **Lectura de Correspondencia.**
- 6.- **9:30 horas, Asiste Don Mario Santelices Urrea; Director de Administración y Finanzas**

- **Presentación de Primera Modificación Presupuestaria Área Municipal 2018.**
- **Presentación de la Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública.**

7- 10:00 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

- **Presentación Subvenciones Municipales**

8- 11:00.- Hora de Incidentes.

1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°181°, 9.01.2018.

Alcalde, comenzamos con la aprobación del acta.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Aprobación de Acuerdo Acta Sesión Ordinaria N°181°, 9.01.2018.

- **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación del Aporte Municipal de 2,5 U.T.M., por cada socio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Sagrada Familia, según presentación realizada por doña Arcangela Giovanetti Figueroa, Presidenta del Directorio del Servicio de Bienestar de Salud Municipal de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 181° Sesión Ordinaria del día martes 9 de Enero de 2018.**

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, se abstiene, porque consideraba necesario entregar 3 U.T.M.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer y Único Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado al Departamento Comunal de Salud, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días del mes de Enero de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenzamos con la aprobación del acuerdo.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación el Acuerdo es aprobado por los señores Concejales.**

3.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°182°, 9.01.2018

Alcalde, comenzamos con la aprobación del acta.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

4.- Aprobación de Acuerdos Acta Sesión Ordinaria N°182, 09.01.2018

- **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación para Celebrar las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipal durante el mes de Enero y Febrero, de acuerdo al siguiente detalle:**

Martes 09.01.2018, a las 12:15 horas.
Jueves 01.02.2018, a las 9^o horas.
Jueves 01.02.2018, a las 12:15 horas.
Viernes 02.02.2018, a las 9^o horas.

Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 182^o Sesión Ordinaria del día martes 9 de Enero de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días del mes de Enero de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que suscribe **Certifica: la Aprobación de la Subvención Municipal por M\$4.000.- (Cuatro millones de pesos), para entregar a la Liga Campesina de Sagrada Familia, según presentación realizada por don Enzo Ormazábal Muñoz, Administrador Municipal,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 182^o Sesión Ordinaria del día martes 9 de Enero de 2018.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a nueve días del mes de Enero de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Alcalde, comenzamos con la aprobación de los acuerdos.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

- **Sin ninguna observación los Acuerdos son aprobados por los señores Concejales.**

5.- **Lectura de Correspondencia.**

- **No hay correspondencia.**

6- **Cuenta del señor Alcalde.**

Alcalde, comenta, hemos tenido unos pequeños problemas porque hay personal de vacaciones, hubo dificultades eléctricas en algunos sectores, pero tratamos de subsanarlos.

❖ **Fiesta de la Espumante.**

Alcalde, comenta, se realizó la fiesta de la espumante la segunda semana de Enero, creo que fue bastante provechosa porque se sacaron cuentas alegres, hubo muy buenos comentarios de parte de la gente que concurrió.

Les he pedido a los presidentes de las Juntas de Vecinos que realicen reuniones dos veces al mes, para ver las actividades pero no lo hacen, sin embargo cuando tienen problema se acuerdan de la Municipalidad.

❖ **Problemas con empresa que realiza pavimentación en sector Corral de Piedra.**

Alcalde, señala, hemos tenido algunos problemas con la empresa que está realizando la pavimentación en el sector de Corral de Piedra, porque los camiones están pasando a una velocidad no menor, y la cancha se está deteriorando porque dan la vuelta en ese lugar, ayer se tuvo que limpiar el alcantarillado con un turbo yet, porque estaba cayendo mucha piedra a la tubería, de eso también debería hacerse cargo la empresa. El mismo problema tenemos en los departamentos de Santa Rosa, la empresa llegó anteayer, pero ellos tienen que avisarnos antes para que el departamento de Obras fiscalice lo que está haciendo, porque nosotros estamos cancelando el 80% del trabajo que se realiza.

Concejal Quiroga, manifiesta, el camión llegó a Santa Rosa a cargar a las siete de la tarde.

Concejal Jorquera, alude, a las siete de la tarde estaban trabajando.

Concejal González, acota, no tenía agua tuvo que venir a cargar agua a Sagrada Familia, como bien dice usted Alcalde, está cayendo piedra a la matriz del alcantarillado la que llega toda a la planta elevadora, eso debe ser más fiscalizado por los departamentos, yo sé que no corresponde, pero el alcantarillado lo está administrando la Municipalidad, se hará tira la bomba de elevación, eso ya es responsabilidad de la empresa cuando sacaron la tapa cámara, ellos nos dicen que de muchas cosas no se hacen responsables.

Alcalde, comenta, una de las cosas que me llama la atención cuando estuvimos en reunión en Corral de Piedra, la empresa no hizo la reunión con la comunidad y tampoco con nosotros.

Concejal Ramírez, indica, ojalá Alcalde no suceda lo mismo que pasó con la pavimentación de arriba, si hay cámaras tienen que bajarlas.

Concejal González, comenta, cerca de mi casa se tapó la matriz.

Concejal Jorquera, manifiesta, tampoco Alcalde se coordinan para trabajar, el camino estaba pésimo, no sé cómo entra la gente a sus casas debieron arreglar el camino en un lado primero y luego en otro.

Concejal Ramírez, pregunta, ¿Quién licita a la empresa para que haga esa obra?

Alcalde, responde, SERVIU.

Concejal González, señala, hay que preguntarle a SERVIU por si se mantienen las mismas bases que tiene VIALIDAD cuando llega hacer un pavimento, es decir si las cámaras están bajas tiene que levantarlas. Yo creo que SERVIU no ha entregado la información.

Alcalde, responde, es la empresa que hizo la plaza, la pavimentación de la Primavera, ellos tienen la expertís, pero me extraña porque no hicieron reunión con la comunidad y menos con nosotros.

Lo otro, tampoco se hace entrega de la planta de tratamiento en Santa Ana.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Las construcciones nuevas se entregaron? Por ejemplo la Sede de la Isla, Cachorros.

Alcalde, responde, estoy pidiendo la recepción rápidamente para entregar a las comunidades.

Concejal Quiroga, manifiesta, usted también preguntó por el quincho de La Cruz.

Alcalde, acota, tampoco tenemos una respuesta clara porque de un principio se iba a entregar al club deportivo, conversé con la Dirección de Obras, él joven está de vacaciones, hoy viene a firmar unos papeles.

Concejal Quiroga, comenta, esas cosas se van deteriorando, después nos van a pedir a nosotros si podemos reparar, eso será un gasto innecesario.

Con respecto a la luz, que va a pasar con las poblaciones que no han sido incorporadas al trabajo, eso se puede gestionar con ELEC NOR.

Alcalde, responde, no, eso lo voy a conversar bien porque no tengo la expertís suficiente, nosotros tenemos que hacernos cargo de las luminarias públicas.

Concejal Quiroga, señala, estas son luminarias públicas de las poblaciones, el otro día hablé con Jorge y me dio una excusa, me dijo usted sabe el tema....

Alcalde, interviene, Jorge tiene la mejor voluntad, pero él es a honorario no tiene responsabilidad administrativa.

Concejal Quiroga, alude, por lo mismo sería bueno que una empresa se haga cargo de las luminarias.

Alcalde, responde, manifiesta, nosotros estamos amarrados con ELEC NOR no sé cuántos años más nos quedan. ¿Cuántos años nos quedan para terminar de pagar?

Director de Administración y Finanzas, responde, no recuerdo bien.

Concejal Quiroga, señala son cinco poblaciones nuevas, Villa Lautaro, Los Huertos, etapa III Don Sebastián, Bo y Eliana, y otra más.

Alcalde, alude, vamos a ver por el tipo de luminarias si podemos hacer una ampliación de contrato con ELEC NOR.

7.- **9:35 horas, Asiste Don Mario Santelices Urrea; Director de Administración y Finanzas**

- **Presentación de Primera Modificación Presupuestaria Área Municipal 2018.**
- **Presentación de la Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública.**

Alcalde, antes de comenzar, quiero contarles que ayer fuimos a una reunión en el sector de Sanatorio, para ver el tema de la planta elevadora, porque queremos comprar la planta de tratamiento, en una reunión que tuvimos nosotros informamos que podemos poner la planta de tratamiento, pero que ellos nos aportaran con la mano de obra. Nosotros le dimos una idea que se puede plasmar en otros sectores, los permisos de circulación, donde cada uno de ellos va a traer a un amigo de Curicó, Santiago de donde sea para que compre acá su permiso de circulación, con eso nosotros podemos amortiguar el gasto con la mano de obra para esta planta de tratamiento que debemos tener para la comunidad de Sanatorio, por los malos olores la gente se está enfermando, lo bueno es que tenemos el dinero disponible para la licitación y poder trabajar lo más rápido posible.

Administrador Municipal, buenos días señores Concejales, en este memorándum n°26/2018 presento la primera modificación presupuestaria año 2018.

MEMORANDUM N° 26 / 2018

SAGRADA FAMILIA, 29 DE ENERO DE 2018

DE: DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

A: ALCALDE DE SAGRADA FAMILIA

SR: MARTIN ABDON ARRIAGADA URRUTIA

Conforme a las disposiciones vigentes en materia de Presupuesto Municipal, Oficio N°44590 de la Contraloría General de la Republica, de fecha 27.12.2017 de Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuestos del Sector Público año 2018, Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695.- y atendiendo a la necesidad de efectuar ajustes a las cuentas de Ingresos y Gastos en lo que va transcurrido del presente año, adjunto me permito remitir a UD. **Primera Propuesta de Modificación Presupuestaria para del Ejercicio Año 2018 – para el área Municipal**, sujeta a las rectificaciones que UD. estime pertinentes,

AUMENTO DE INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO
115-05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO	100.000.000
115-03-01-003-999	OTROS DERECHOS	20.000.000
	SUBTOTAL	120.000.000

AUMENTO DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	AUMENTO	AREA
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	50.000.000	G.I.
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	30.000.000	G.I.
215-21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	30.000.000	A.M.
215-22-11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000	A.M.
215-24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	20.000.000	P.R.
215-24-01-005	OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS	30.000.000	P.C.
	SUBTOTAL	175.000.000	

Concejal González, pregunta, ¿Para qué personal corresponde eso?

Director de Administración y Finanzas, responde, para la asignación y el cambio de grado que existe.

Otras transferencias corrientes del tesorero público, corresponden a derechos de agua.

Alcalde, alude, eso nos puede servir para la planta de tratamiento.

DISMINUCION DE GASTOS

CODIGO	DENOMINACION	DISMINUCION
215-21-01	PERSONAL A PLANTA	35.000.000
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	20.000.000
	SUBTOTAL	55.000.000

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION

Aumento de Ingresos:

115-05-03-007-999 OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PUBLICO
Por concepto de ajuste de ingresos proyectados por transferencias de recursos de disposiciones aplicables a Ley N°20.922 y Ley N°21.053 de Presupuestos para el sector Publico del año 2018

115-03-01-003-999 OTROS DERECHOS
Por concepto de aumento de ingresos provenientes de permisos de la Unidad de Rentas Municipales, por el ejercicio de actividades económicas reguladas por el D.F.L. 3.063

Aumento de Gastos:

215-21-01 PERSONAL DE PLANTA
Por concepto de gastos financiados según nuevos ingresos por transferencias de recursos de disposiciones aplicables a Ley N°20.922 y Ley N°21.053 de Presupuestos para el sector Publico del año 2018, circular N°10 de SUBDERE.

215-21-02 PERSONAL A CONTRATA
Por concepto de gastos financiados según nuevos ingresos por transferencias de recursos de disposiciones aplicables a Ley N°20.922 y Ley N°21.053 de Presupuestos para el sector Publico del año 2018, circular N°10 de SUBDERE.

215-21-04 OTROS GASTOS EN PERSONAL
Por concepto de gastos necesarios para la contratación de Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios, directamente relacionados con el desarrollo de programas en beneficio de la comunidad.

215-22-11 SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES
Por concepto de proyección de gastos relacionados con el desarrollo de actividades municipales.

215-24-01-004 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
Por concepto de fondos para el financiamiento de Subvenciones Municipales para el desarrollo de diferentes actividades recreacionales de la comunidad.

215-24-01-005 OTRAS PERSONAS JURIDICAS Y PRIVADAS

Por concepto de fondos necesarios para presentación de Subvención Municipal para la Corporación Municipal de Sagrada Familia.

Sin otro particular,

MARIO A. SANTELICES URREA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

➤ **Presentación de la Creación del Cargo de Director de Seguridad Pública.**

Director de Administración y Finanzas, manifiesta, les voy a leer el documento.

OF. ORD. N° : 78
MAT. : SOLICITA
APROBACION DE
CREACION DE CARGO
DE DIRECTOR DE
SEGURIDAD PUBLICA

=====

SAGRADA FAMILIA, 24 DE ENERO DE 2018

A: HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA

DE: ALCALDE
MARTÍN ARRIAGADA URRUTIA

Quien suscribe, junto con saludar, viene a solicitar al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la creación del cargo de Director de Seguridad Pública, en la Planta de Cargos de la Planta Municipal de Confianza, con el grado 8 de la Escala Única de Sueldos, para el sector municipal, dada la entrada en vigencia de la Ley N° 20.965, que modificó lo establecido en la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en la cual señala el requerimiento de la nueva unidad de Seguridad Pública para las comunas respectivas.

Este cargo, de acuerdo a la normativa señalada, cumplirá las funciones de colaborador directo de quien suscribe en tareas de coordinación y gestión de las funciones indicadas en la letra j) del artículo 4 de la Ley 18.695, referidas al desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, como también la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comuna, en lo respectivo al seguimiento del plan comunal de seguridad pública. Además, ejercerá las funciones que le delegue el suscrito, siempre que estas estén vinculadas con la naturaleza de su función, según se indica en el artículo 16 bis de la Ley 18695.

Conjuntamente, este Director asumirá el rol de Secretario Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública, según lo dispuesto en la letra g) del artículo 104 B de la Ley 18695.

El Director de Seguridad Pública será designado por el Alcalde y podrá ser removido por éste, sin perjuicio que rijan a su respecto, además, las causales de cesación de funciones aplicables al personal Municipal.

Sin otro particular, les saluda atentamente

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE

Director de Administración y Finanzas, manifiesta, la Ley establece que debe crearse este cargo.

Concejal Díaz, manifiesta, don Mario tengo tres dudas; dice que sugiere la instauración de este nuevo Departamento, ¿Lo sugiere u obliga esta Ley?

Director de Administración y Finanzas, responde, son unidades mínimas que deben existir.

Concejal Díaz, alude, o sea lo obliga.

Director de Administración y Finanzas, responde, la Ley establece que son mínimas.

Concejal Díaz, acota, siempre me he preguntado cuando llegan estas situaciones acá, si la ley obliga, para que nos piden entonces que el Concejo apruebe.

Director de Administración y Finanzas, responde, la Ley establece que debe pedir autorización al Concejo.

Concejal González, señala, si nosotros decimos que no.

Director de Administración y Finanzas, responde, no se crea el cargo, como dice es cargo de confianza.

Concejal Díaz, alude, esta nueva Ley no viene con los recursos.

Director de Administración y Finanzas, responde, no.

Alcalde, señala, pero podemos ver si podemos comprar vehículos.

Concejal Díaz, usted siempre se ha quejado Alcalde, me obligan hacer tal cosa y no vienen los recursos.

Alcalde, claro vamos a tener que sacar dineros de la Municipalidad.

Concejales Díaz y González, señalan, entonces sería mejor no crearlo.

Alcalde, alude, pero igual después debemos tener lo que es seguridad pública.

Concejal Díaz, señala, entiendo que no es responsabilidad suya, pero encuentro que es absurdo.

Concejal González, manifiesta, nosotros podemos decir sí o no, pero la Ley dice que debe crearse.

Alcalde, indica, es lo mismo que sucede con el canil, debemos tenerlo. Pedirle la autorización al Concejo es una simple formalidad, pero todo es en desmedro del Municipio porque hay que sacar la plata, pero de que hace falta, si hace falta.

Concejal Díaz, pregunta, a propósito de los cargos, ¿Qué pasó con el cargo de Recursos Humanos?

Director de Administración y Finanzas, responde, eso está para la nueva planta. Estamos en una capacitación para poder ver cómo será la reestructuración de la nueva planta.

Alcalde, acota, hoy desde las una y media a tres y media hay una reunión en SUBDERE Talca.

8- 9:50 horas, Asiste don Francisco Guzmán Aragay, Encargado de Proyectos Sociales.

➤ Presentación Subvenciones Municipales

Francisco Guzmán, buenos días señor Alcalde y Concejales, las subvenciones que se presentan hoy la mayoría son para las actividades de verano.

✓ Población Independencia (Fiesta del Hoyo)	\$ 2.500.000.-
✓ Junta de Vecinos N°9 Santa Adriana	\$ 900.000.-
✓ Junta de Vecinos N°29 La Colonia	\$ 3.000.000.-
✓ Junta de Vecinos N°22 Renacer	\$ 1.000.000.-
✓ Junta de Vecinos N°12 Santa Ana	\$ 1.000.000.-
✓ Junta de Vecinos N°16 La Higuera	\$ 700.000.-
✓ Junta de Vecinos N°6 Santa Rosa	\$ 1.000.000.-
✓ Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo	\$ 2.000.000.-
✓ Corporación Cultural, Social y Deportiva de Sgda. Familia	<u>\$30.080.000.-</u>
	\$42.180.000.-

Concejal Jorquera, pregunta, ¿La fiesta del hoyo la harán ellos?

Francisco Guzmán, responde, sí.

Concejal Jorquera, señala, como no habían rendido los dineros.

Concejal Díaz, manifiesta, don Francisco, revisé cada uno de los formularios de postulación, me llamó la atención lo desordenados que están, por ejemplo la población Independencia no trae el nombre del proyecto, área a la cual va destinada, la fecha de inicio y término no están claras, los precios del presupuesto no vienen detallados, no coinciden la cantidad de socios que van a la reunión versus los que firman, así como otros tampoco vienen completos porque los hacen apurados, así como ellos exigen, los Concejales aquí y allá, ellos también deben

hacer las cosas como corresponden, y no rayar un papel a tontas y a locas total el Concejo lo dará igual. Acá no es que necesitemos un experto para llenar un formulario, cualquier persona puede hacerlo, esa es mi aprehensión con la mayoría de los formularios que presentaron. Con respecto a las cotizaciones se debe pedir más de una, porque al presentar una se mal entiende porque puede decir te pago M\$300.- y los M\$200.- son para mí....

Concejal Quiroga, interviene, así es.

Alcalde, pregunta, ¿Es así?

Concejal Quiroga, responde, puede ser.

Concejal Díaz, continúa, porque así como la gente habla que los políticos son todos iguales de ladrones y sinvergüenza, también hay muchos dirigentes que dejan arto que desear.

Francisco Guzmán, responde, a todas las instituciones se les da una pequeña instrucción de cómo llenar y adjuntar la documentación, se les presta toda la ayuda que necesitan, ahora, yo a título personal por sobre carga de trabajo fue error mío no revisar los formularios, pero sí se están subsanando todas las observaciones que tengan los formularios, porque si no están completos Administración y Finanzas no puede entregar los recursos.

Concejal Quiroga, muchas veces nosotros aprobamos cosas que no se deben aprobar.

Alcalde, ¿Cuándo?

Concejal Díaz, responde, cuando aprobamos el PMG para Obras.

Alcalde, señala, sino cumplen el Departamento de Finanzas debe ver si cumplen o no, de lo contrario no se entregan los recursos.

Concejal Quiroga, alude, porque nosotros no podemos decir que nos dimos cuenta y decir que no.

Concejal Díaz, responde, porque a nosotros nos faltan cojones para decir que no.

Concejal González, manifiesta, Francisco, ellos saben que deben enviar la información completa, porque no es primer año que piden, hay un formulario que viene solamente con la firma del presidente, la secretaria y tesorero no firmaron.

Concejal Ramírez, muchas veces hemos tenido nosotros la culpa porque les decimos tíralo pasadito por si se baja.

Francisco Guzmán, luego estaría la Junta de Vecinos N°9 Santa Adriana, solicita \$900.000.- para la actividad.

Junta de Vecinos N°29 La Colonia \$ 3.000.000.- (Dura una semana la actividad en Villa Prat)

Junta de Vecinos N°22 Renacer \$ 1.000.000.- (Para la actividad del sector días 9 y 10 de Febrero).

Junta de Vecinos N°12 Santa Ana \$ 1.000.000.- (Para actividad días 16 y 17 de Febrero)

Junta de Vecinos N°16 La Higuera \$ 700.000.-

Junta de Vecinos N°6 Santa Rosa \$ 1.000.000.- (Para actividad del 20 al 24 de Febrero)

Junta de Vecinos N°11 Emilio Cárcamo \$ 2.000.000.- (Para actividad del 12 al 17 de Febrero)

Corporación Cultural, Social y Deportiva de Sgda. Familia \$30.080.000.- (Esto es para el inicio del funcionamiento de la Corporación).

Concejal Díaz, pregunta, ¿Alcalde los dirigentes de Santa Carmen no han hablado con usted?

Alcalde, responde, no, porque una gran parte la hacen ellos.

Concejal Ramírez, señala, de repente piden escenario y tres artistas, el resto lo financian ellos, Claudio Álvarez, hace rifas o cualquier actividad para reunir fondos para esta fecha.

Concejal Díaz, pregunta, ¿En Villa Prat, revolviendo cenizas como se hará?

Alcalde, responde, solamente han venido a pedir apoyo...

Francisco Guzmán, responde, ingresó la solicitud ayer.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Se hará en la Colonia o estadio?

Alcalde, responde, en la Colonia.

9.- **CONSTRUCCIÓN PLAZA LA CRUZ, SAGRADA FAMILIA**
Adjudicada a la empresa Constructora Santa Sofía, Rut: 76.160.563-1 por un monto de \$57.671.303.- IVA Incluido.

✓ **PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y APOYO RADIOLOGICO 2018**
Adjudicada a Scanner San Martín y Compañía limitada, Rut: 76.634.650-2, por un monto de \$27.997.600, exento de IVA.

Alcalde, comenta, voy a mandar a buscar a Paulina Contalba, no es problema de ella sino que del GORE.

MEMORANDUM: N° 52 /2017

MATERIA : Solicitud aprobación contrato mayor a 500 UTM.

Sagrada Familia, 30 de enero de 2018

**DE : PAULINA CONTALBA CONTRERAS
PROFESIONAL SECPLAC**
**A : ALCALDE
DON MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA**
**C.C. : SECRETARIA MUNICIPAL
SRA. BLANCA RUZ AGUILERA**

Quien suscribe junto con saludar, solicita a Ud., incorporar en tabla para la próxima sesión del Honorable concejo Municipal, la aprobación para firma de contrato de los siguientes proyectos que se encuentran adjudicados y a la espera de la aprobación de la firma por parte del concejo municipal ya que superan las 500 UTM.

✓ **CONSTRUCCIÓN PLAZA LA CRUZ, SAGRADA FAMILIA**
Adjudicada a la empresa Constructora Santa Sofía, Rut: 76.160.563-1 por un monto de \$57.671.303.- IVA Incluido

✓ **PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y APOYO RADIOLOGICO 2018**
Adjudicada a Scanner San Martín y Compañía limitada, Rut: 76.634.650-2, por un monto de \$27.997.600, exento de IVA.

Se adjuntan 8 copias de cada contrato para conocimiento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**PAULINA CONTALBA CONTRERAS
PROFESIONAL SECPLAC**

Alcalde, pregunta, ¿Lo vemos ahora o en la tarde?

Concejal Quiroga, responde, ahora.

Alcalde, creo que no es necesario que este Paulina, solamente se está pidiendo la aprobación.

- ✓ **CONSTRUCCIÓN PLAZA LA CRUZ, SAGRADA FAMILIA**
Adjudicada a la empresa Constructora Santa Sofía, Rut: 76.160.563-1 por un monto de \$57.671.303.- IVA Incluido

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Primer Acuerdo de Concejo Municipal.

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la firma del Contrato que supera las 500 U.T.M., para la Construcción Plaza La Cruz de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Constructora Santa Sofía, RUT N°76.160.563-1, por un monto de \$57.671.303.- (Cincuenta y siete millones seiscientos setenta y un mil trescientos tres pesos), IVA incluido. Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 183° Sesión Ordinaria del día jueves 1 de Febrero de 2018.**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Febrero de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

- ✓ **PROGRAMA DE IMÁGENES DIAGNÓSTICAS Y APOYO RADIOLOGICO 2018**
Adjudicada a Scanner San Martín y Compañía limitada, Rut: 76.634.650-2, por un monto de \$27.997.600, exento de IVA.

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Alcalde?

Alcalde, vota sí.

➤ Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la firma del Contrato que supera las 500 U.T.M., para el Programa de Imágenes Diagnósticas y Apoyo Radiológico 2018, adjudicado a Scanner San Martín y Compañía Limitada, RUT N°76.634.650-2, por un monto de \$27.997.600.- (Veintisiete millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos), Exento de I.V.A. Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 183° Sesión Ordinaria del día jueves 1 de Febrero de 2018.**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Febrero de 2018.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

10.- 10:30 horas, Hora de Incidentes.

1.- **Concejal Osvaldo Jorquera**

- ✓ No está presente momento de incidentes.

2.- **Concejal José González**

- ✓ Cámaras sector Corral de Piedra, se están llenando con piedras.

Alcalde, responde, tenemos reunión con la empresa.

Concejal González, alude, está fijada pero no sabemos para que día.

Concejal José González

- ✓ Cámaras tapadas en el sector de Lo Valdivia.
- ✓ Necesito el nuevo recorrido del camión recolector de basura.
- ✓ Reductores de velocidad para el sector de Lo Valdivia.
- ✓ En la entrada de Corral de Piedra instalar basureros, porque la idiosincrasia de la gente es botar la basura en el suelo.

Alcalde, comenta, no me gustaba mucho pero con estos tarros de aceite se puede hacer y quedan bonitos.

Lo otro, estamos conversando con una empresa de Medio Ambiente, para colocar en 44 puntos canastas para botellas, para retirarlos una vez a la semana, lo mismo con las botellas de vidrio.

Concejal José González

- ✓ El callejón de la SANCO Santa Adriana, se encuentra con muchos baches.

Alcalde, responde, es bueno que la gente también limpie, no tienen por qué dejarle todo a la Municipalidad, muy buena la iniciativa, también les dije que no me llamaba la atención que lo pusieran en las redes sociales porque a mí eso no me interesa, pero si vamos a ver como poder tapar los baches, porque se sabía de un principio que ese proyecto estaba mal hecho, aquí el que se mandó el condoro fue el joven que está con el Diputado.

Concejal José González

- ✓ Los vecinos de Valle Interior sector la Cruz, antes de invierno ojalá limpien el canal.

- ✓ **Entre Lo Valdivia y la población de arriba donde está la propiedad de la familia de doña Raquel Correa (Q.E.P.D.), no han cortado los cruceos, lo mismo hacia el colegio la vereda está tapada y la gente debe transitar por la calle.**

Alcalde, pregunta, ¿Vendieron la propiedad?

Secretaría Municipal, responde, el manzanal sí, pero la casa no la han vendido.

3.- Concejal Alen Quiroga

- ✓ **Me interesa saber el contrato que tienen con ELECENOR, para ver si se puede hacer una ampliación de obra, para agregar los sectores que no están incluidos.**
- ✓ **Hay un puente en el sector de La Higuera, cuando echan el agua se inundan los sitios que están atrás, esto lo vienen solicitando hace varios meses. Le dije a Jorge, como Inspector Municipal que fuera a terreno, dijo que había ido.**

Alcalde, responde, se sacó una infracción que fue enviada a Juzgado de Policía Local.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿Quién hace esa notificación?

Alcalde, responde, el Juzgado de Policía Local.

Concejal Alen Quiroga

- ✓ **¿Quedan reductores de velocidad?**

Alcalde, responde, no lo sé.

4.- Concejal José Toledo

- **No presenta incidentes.**

5.- Concejal Andrés Díaz

- ✓ **El año pasado le planteé mi molestia por las actividades de verano que no fueron avisadas oportunamente, este año la gente de Cultura tampoco ha venido a informarnos las fechas, el compromiso suyo en esa oportunidad fue que este año sería así. Estamos en el mes de Febrero y ya se han realizado varias actividades y otras a punto de ejecutarse, llegamos a lo mismo de nuevo.**

Alcalde, responde, se me olvidó a mí Concejal, fue mi culpa.

Concejal Díaz, con respecto al festival del ají de este fin de semana, la gente queda con un poco sin sabor por la calidad de los artistas, sinceramente me hubiese gustado que fuera un

poco más por la trayectoria que tiene el festival del ají, si bien es cierto fue esta administración que lo reactivó, eso se agradece, pero el festival del ají tiene una trayectoria de años atrás, no solamente yo sino que con la gente que converse tiene esa sensación.

Me gustaría que para otra vez se invitaran a las juntas de vecinos, para plantearles que les parece y que les gustaría inyectarle al festival del ají.

Alcalde, responde, tengo muchos amigos en el sector de Villa Prat, pero siento que cuando es para la comunidad en sí, no participan mucho las organizaciones comunitarias, especialmente para el alcantarillado, como no participan uno toma las decisiones, el próximo año incorporarlo en las actividades Villa Pratense, para que sí tenga algo que decir la gente que está por las alianzas. El próximo año me recuerda para verlo con anticipación, se supone que con la Corporación Cultural vamos a tener más plata si es que funcionan, si las personas no están trabajando y se pasan del anca a la montura los voy a sacar, porque estamos creando esta Corporación Cultural para que nos lleguen recursos, ellos tienen que buscarlos, no tengo porque yo salir a buscar recursos.

Concejal Díaz, manifiesta, esperamos con la gente que hemos comentado que con la Corporación Cultural mejore, y trabajar con los productores que se preparen para esta fecha, hay muchos productos que se sacan del ají y que no sea solamente un show de fin de semana y se acabó, tenemos un sello de origen con el ají de cabra que está ahí.

Alcalde, comenta, la comisión de riego como el sector de Villa Prat es seco, está haciendo pozos semiprofundos, en Guaicutén no había visto nunca ha una señora en su vida tan contenta como ese día cuando estaban sacando el agua. La gente de Prodesal saca otro tipo de proyectos, lamentablemente tampoco nos informa.

Concejal Andrés Díaz

- ✓ **No soy muy bueno de andar haciendo la pata, pero cuando las cosas se hacen bien se debe reconocer, en este caso quiero reconocer el trabajo de la señora Blanca, como DIDECO, la felicito señora Blanca, porque queda demostrada la experiencia que tiene trabajando en el Municipio con la gente, las cosas como son, lo que es bueno es bueno y lo malo es malo.**
- ✓ **Insisto por quinta vez pintar lomos de toro y señaléticas en el sector de Villa Prat, cada vez me he puesto menos sensible cuando ocurre algún accidente por exceso de velocidad, porque después culparán a la Municipalidad si ocurre algo, lo mismo sucede con las señaléticas que están en el suelo.**
- ✓ **Limpiar ingreso avenida cementerio de Villa Prat, el otro día fui a un funeral y los crateus estaban sobre la vereda.**
- ✓ **La plaza de Villa Prat está en las mismas condiciones, mala la pileta, el pasto está seco, en el sistema eléctrico no han hecho nada.**
- ✓ **Quiero pedirle desde ya Alcalde, la compra de estabilizado para los caminos y no esperar a que llegue la lluvia para estar arreglando.**
- ✓ **En el sector el Durazno donde está la escuela hay una plantación de pepinos, quiero saber si tiene alguna autorización la persona, si el Municipio arrendó el lugar.**

Alcalde, pregunta, ¿De quién es?

Concejal Díaz, responde, no sé de quién es, porque se supone que es un terreno fiscal y no para que un privado haga uso, porque a la gente le dan la mano y se toman el codo.

Concejal Andrés Díaz

- ✓ **Pasaron máquina motoniveladora frente al pasaje de la escuela, al fondo rompieron el puente, averigüé según lo dicho por don Patricio Gutiérrez quien habló con don Patricio Salinas, que el Departamento de Obras arreglaría el puente. No me parece que el Departamento de Obras arregle el puente, porque si la empresa está haciendo un trabajo ellos deben arreglarlo.**

Alcalde, alude, si pasaron por ahí ellos obedecieron una orden, a lo mejor no se notaba el puente de madera.

Concejal Díaz, manifiesta, ¡Hay Alcalde!

Alcalde, señala, no lo sé.

Concejal Díaz, acota, le dijeron usted tiene que llegar hasta cierto sector y pasó, luego le preguntaron, ¿Por qué pasó? Él respondió, porque la gente me dijo que podía pasar, me imagino que la persona que anda arriba de la máquina es un profesional.

Concejal Andrés Díaz

- ✓ **Como dijo el colega delante, espero el recorrido del camión de la basura.**

Concejal Quiroga, manifiesta, en el mes de Febrero porque ahora Jorge está con licencia.

Concejal Díaz, mal hecho porque si el Alcalde se encuentra con licencia la Municipalidad no va a funcionar.

Concejal González, alude, no somos indispensables.

Concejal Díaz, obvio nadie es indispensable.

Concejal Andrés Díaz

- ✓ **Los contratos de los trabajadores aún no son firmados y ya estamos en el mes de Febrero.**

Alcalde, pregunta, ¿Quién no tiene el contrato firmado?

Concejal Díaz, responde, da lo mismo.

Alcalde, sucede que algunos funcionarios no les gusta el contrato.

Concejal Díaz, manifiesta, si alguno tiene un accidente usted en la Inspección del Trabajo no puede decir, el funcionario no quería firmar el contrato, ¡No, esto no funciona así, la ley es clara! Siempre he dicho, en la administración lo supuesto, a lo mejor, quizás o tal vez, no, si en

diciembre no está conforme con el contrato, el día 2 de Enero no viene a trabajar, pero no puede estar un mes sin contrato...

Alcalde, interviene, están todos los contratos firmados.

Concejal Díaz, responde, no, no están firmados los contratos.

Alcalde, pregunta, ¿Cuáles contratos no están firmados?

Concejal Díaz, responde, no es mi responsabilidad decir.

Alcalde, manifiesta, Concejal usted es un ente fiscalizador, dígame quien no tiene firmado el contrato, son buenos para llegar donde usted y decirle, Concejal no he firmado mi contrato....

Concejal Díaz, interviene, hay personal de Recursos Humanos.

Alcalde, alude, sea responsable Concejal y dígame quien no ha firmado el contrato.

Concejal Díaz, acota, entonces tendría que ir a la Contraloría a denunciar que no han firmado los contratos.

Alcalde, manifiesta, si la persona no ha firmado el contrato porque no le gustó, ¡Chao nomás!

Concejal Andrés Díaz

- ✓ **Al final de la Villa el Bosque de Villa Prat, hay un poste que no tiene foco en la noche el lugar está muy oscuro.**

6.- Concejal Claudio Ramírez

- ✓ **Agradecer Alcalde, por los lomos de toro que fueron colocados en el sector de la Campana, pero solicitan si es posible colocar otro donde está la señora Domitila Negrete, porque ahora los vehículos utilizan ese lugar como pista de carrera.**
- ✓ **Marcar los pasos de cebra que existen en la comuna, en la plaza frente a la iglesia.**
- ✓ **Qué respuesta ha tenido Alcalde, sobre el proyecto de alcantarillado del sector los Quillayes.**

Alcalde, responde, el Ministerio de Desarrollo Social ya dio el vamos, solamente estamos esperando que el CORE lo ponga en tabla para la aprobación de los M\$50.000.- que faltan.

Concejal Claudio Ramírez

- ✓ **En el mes de Noviembre se reparó el puente del sector los Quillayes, pero ahora están pasando camiones con acoplado no sé quién controla eso, nuevamente se comenzaron a soltar los tablonés.**

Alcalde, responde, eso debe verlo VIALIDAD, hemos ido no sé cuántas veces a reunión....

Concejal Quiroga, interviene, la última vez que estuvieron aquí no tuvieron ningún brillo.

Concejal Díaz, agrega, eso fue visita social nada más.

Alcalde, comenta, después nosotros fuimos a VIALIDAD con el Director, pero me vendieron la pescá con el puente de Trinidad, que harían el diseño y vendrían el 13 de Noviembre, no vinieron, ayer fue la dirigente a Talca y se vino bien choreada porque sabemos que no van a colocar cajones, para que venden la pescá, para que nos dicen a nosotros si también caemos en el juego, me da mucha lata cuando la gente no termina los trabajos, nuestro amigo Boris Tapia, a quien respeto mucho tampoco cumplió su palabra, cuando él habló con el SEREMI de Obras Públicas, nos dijo no se preocupe esto lo pidió Boris Tapia, pero primero vemos el diseño y luego la fuente de financiamiento, todavía no está el diseño, lamentablemente nos están trancando la pelota en varios proyectos, mañana vamos nuevamente a la SUBDERE, el comentario que le hicieron a Alan, va a depender si mantenemos sus acciones concurrentes, si la empresa no está haciendo el trabajo tenemos que cobrarle la multa y si ganó la licitación yo no puedo dejarlos por buena onda, es plata del Estado pero yo debo cuidarla, tenemos que hacer algo que dure tal vez políticamente me va afectar, pero me queda la tranquilidad que no estoy sacando dinero del Estado sin que se hagan las cosas como corresponden. Iré nuevamente a VIALIDAD, espero que el nuevo Director o el nuevo SEREMI de VIALIDAD sea una persona que sí nos pueda escuchar y podamos lograr todos los objetivos que hemos trazado por mucho tiempo y que a la gente externa lamentablemente le ha venido a vender la pescá.
No te aseguro nada de ir ahora a VIALIDAD, pero sí enviaremos una notificación para que después no nos digan que nosotros no hicimos nada.

Concejal Claudio Ramírez

- ✓ **Creo que es necesario tener una reunión con la empresa que está trabajando en Corral de Piedra, si bien es cierto no somos profesionales hidráulicos pero hay conocimiento del problema que existe en lo Valdivia viejo, no se vuelva a repetir acá.**

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
183° Sesión Ordinaria
Jueves 1 de Febrero de 2018

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la firma del Contrato que supera las 500 U.T.M., para la Construcción Plaza La Cruz de Sagrada Familia, adjudicado a la empresa Constructora Santa Sofía, RUT N°76.160.563-1, por un monto de \$57.671.303.- (Cincuenta y siete millones seiscientos setenta y un mil trescientos tres pesos), IVA incluido. Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 183° Sesión Ordinaria del día jueves 1 de Febrero de 2018.**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Febrero de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: la Aprobación de la firma del Contrato que supera las 500 U.T.M., para el Programa de Imágenes Diagnósticas y Apoyo Radiológico 2018, adjudicado a Scanner San Martín y Compañía Limitada, RUT N°76.634.650-2, por un monto de \$27.997.600.- (Veintisiete millones novecientos noventa y siete mil seiscientos pesos), Exento de I.V.A. Según presentación realizada por don Martín Arriagada Urrutia, Alcalde, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 183° Sesión Ordinaria del día jueves 1 de Febrero de 2018.**

Concejal Jorquera, no está presente al momento de la votación.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, no está presente al momento de la votación.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a la Secretaría de Planificación Comunal, a la Dirección de Administración y Finanzas, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a un día del mes de Febrero de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:00 horas del día jueves 1 de Febrero de 2018.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y

MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE

DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta Sesión quedan registradas en el Audio N°183°.